



Ley de Propiedad Horizontal

“La forma de adoptar los acuerdos en Comunidades de Propietarios”



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

OBJETIVOS



Impartir formación especializada en materia de propiedad horizontal destinado a profesionales colegiados, y ciudadanía en general, en relación al trámite en Comunidades de Propietarios de los fondos **Next Generation** y las **subvenciones** y ayudas destinados para la **rehabilitación en edificios**.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato online mediante una videoconferencia a través de la herramienta **ZOOM**.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento es **obligatoria la asistencia/participación** en la jornada.



PONENTE



Luis Ruiz Giménez

Abogado, Administrador de Fincas y Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

- Abogado ejerciente y colegiado en el Colegio de Abogados de Cádiz, (Col.1701) desde 1991, de forma ininterrumpida. Especialista en Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal. Imparte clases en la Escuela de Prácticas Jurídicas para acceso a la Abogacía, en Cádiz, como profesor de Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal desde octubre de 1997, hasta la fecha ininterrumpidamente.
- Colegiado Administrador de Fincas (Col.333) y Colegiado Agente de la Propiedad Inmobiliaria (Col.279) desde hace más de veintiocho años de forma ininterrumpida.
- Asesor jurídico del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz desde hace 26 años, ininterrumpidamente.
- Asesor jurídico del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas desde hace 22 años, ininterrumpidamente.

Las últimas intervenciones como ponente han sido:

- Ponente en materia de propiedad horizontal en las XXIX Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas en 25, 26 y 27 de febrero de 2022.
- Ponente en materia de propiedad horizontal en el IV Curso de Formación y Perfeccionamiento de la Profesión "Paco Gil" en Cádiz, 21-10-22.

PROGRAMA



Primera Parte:

Regulación general de los acuerdos en el régimen de propiedad horizontal.

- Sistema de doble mayoría.
Supuestos especiales.
- Ejemplo cómputo de votos.
- Voto presunto.
- Decisiones sin acuerdos en Juntas de Propietarios.

Seguda Parte:

Regulación en el régimen de propiedad horizontal para adoptar acuerdos concretos.

- Acuerdos sobre ascensores.
- Acuerdos sobre eficiencia energética.



FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

La formación tendrá lugar el **miércoles, 13 de diciembre** de 2023, a partir de las **17:00 h.**

Hora aproximada finalización: **18:15 h.**

CONDICIONES GENERALES

Reserva de plaza/inscripción:
Inscripción aquí

FORMACIÓN GRATUITA

Hasta completar aforo



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos



CONSEJO ANDALUZ DE
COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



PLAN **eco**
vivienda



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU